



Expediente n.º: 351/2020.

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: APERTURA SOBRE 2.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO DE AP DE ARTARIAIN: Nuevo proyecto, aprobación del mismo y contratación de las obras por procedimiento abierto.

Finalizada la fase de análisis de la documentación administrativa y sus subsanaciones, habiendo sido admitidas las dos empresas que solicitaron su participación en la presente licitación, en fecha 18 de octubre a las 10:20 horas, se procede por la unidad gestora a la apertura de los **sobres 2: Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.**

La documentación técnica obtenida fue trasladada al ingeniero redactor del Proyecto, el Ingeniero Industrial, Don Carlos Ros Zuasti, quien también tiene asignada la Dirección Facultativa de las obras, para que procediera a la valoración de las propuestas conforme a lo establecido en el Pliego que rige esta licitación.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se ha trasladado a esta unidad gestora el informe de valoración de las propuestas presentadas por BatVol y EDS, emitido por el Ingeniero Industrial Don Carlos Ros Zuasti.

Se unen a continuación las conclusiones del informe por epígrafes de valoración:

EPÍGRAFES DE VALORACIÓN	BAT VOL	EDS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Memoria explicativa	10	25
Tratamiento de afecciones	2	8
Criterios medioambientales	1	3
Criterios sociales	5	5
	18	41

Dado que la cláusula 14, *criterios de adjudicación*, establece que la propuesta técnica (Memoria explicativa y tratamiento de afecciones) deberá tener una puntuación mínima de 20 puntos. La propuesta técnica de BatVol ha obtenido una puntuación de 12 puntos pero, además, la valoración total (18 puntos), con los criterios medioambientales y sociales incluidos, no supera, si quiera el valoración de corte para superar esta fase de la licitación, por lo que debe quedar rechazada de manera automática la proposición presentada por Bat Vol.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

